

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
CLAUDIA IVETTE PEREZ INSULZA.

Independencia, 25 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1799/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:


1. La solicitud de Renovación de Contrato de la Dirección del Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°583 de 05/Septiembre/2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 06 de Septiembre del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	CLAUDIA IVETTE PEREZ INSULZA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	EDUCADORA DE PARVULOS
Establecimiento	SALA CUNA - JARDIN GABRIELA MISTRAL
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 de Septiembre del 2019
Remuneración	\$853.299.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.